

CONTRATO N°. SOM0019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **DRA. GISELA JULIANA LARA SALDAÑA**, TITULAR DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, **COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR LA **C. MARIELA ESPINOSA YAXI**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR"; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. "EL INSTITUTO", DECLARA QUE:

- 1.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, INSTRUMENTO BÁSICO DE LA MISMA, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- 1.2. EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD SOCIAL POR COOPERACIÓN COMUNITARIA (COPLAMAR), ACTUALMENTE DENOMINADO IMSS-BIENESTAR, SE ENCUENTRA BAJO SU ADMINISTRACIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 1983.
- 1.3. LA **DRA. GISELA JULIANA SALDAÑA**, TITULAR DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA INTERVENIR EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 268-A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 2, FRACCIÓN V, 3, FRACCIÓN II, INCISO G) 6, FRACCIÓN I Y 82 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 81,077 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2019, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO CECILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 151 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO COMO SUPLENTE DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 37 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO COMO SUPLENTE DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 37 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO CARLOS FLAVIO OROZCO PÉREZ, FACULTADES QUE NO LE HAN SIDO LIMITADAS O RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA, Y QUE FUE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS BAJO EL FOLIO 97-7-27032019-184244 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2019.
- 1.4. QUE EL COORDINADOR DE FINANZAS E INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, INTERVIENE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO COMO ADMINISTRADOR DEL MISMO, DESIGNANDO AL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES PARA QUE EN CONJUNTO, SEAN LOS RESPONSABLES DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR AL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LINEAMIENTOS 5.3.17 Y 5.3.18 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y





CONTRATO N°. SOM0019

LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

- 1.5. QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE DE BIENES MUEBLES DE LA ENTONCES DELEGACIÓN MÉXICO ORIENTE A LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EN EL ESTADO DE VERACRUZ (NORTE).
- 1.6. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON PRESUPUESTO DISPONIBLE BAJO LA PARTIDA NÚMERO 42062415.
- 1.7. EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE ADJUDICÓ CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 25, 26 FRACCIÓN III, 40, TERCER PÁRRAFO Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 30, TERCER PÁRRAFO, 73 Y 74 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL VIGENTES.
- 1.8. TIENE SU DOMICILIO PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, EN LA CALLE DE HAVRE No. 7, TERCER PISO, COL. JUÁREZ, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06600.

2. "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

- 2.1. ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LA LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 23,289 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, PASADA ANTE LA FE PÚBLICA DEL LICENCIADO JORGE DE JESÚS GALLEGOS GARCÍA, NOTARIO PÚBLICO 81 DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 2.2. SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR LA C. **MARIELA ESPINOSA YAXI**, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 25,358 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2018, PASADA ANTE LA FE PÚBLICA DEL LICENCIADO JORGE DE JESÚS GALLEGOS GARCÍA, NOTARIO PÚBLICO 81 DEL ESTADO DE MÉXICO, Y MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.
- 2.3. QUE SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS, CONSISTE EN LA COMPRAVENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACÉN, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN EN GENERAL DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INSUMOS Y DEMÁS PRODUCTOS O ARTÍCULOS PARA SU APLICACIÓN O USO EN EL COMERCIO, PROFESIÓN, INDUSTRIA, OFICINA, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, AGRICULTURA, PESCA, GANADERÍA.
- 2.4. CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **ISC091217HC7**, OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- 2.5. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CONTRATO N°. SOM0019

- 2.6. CUENTA CON EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I, DE LA REGLA 2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- 2.7. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PROVEEDOR", EN CASO DE AUDITORIAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO", SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA.
- 2.8. PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, DECLARA COMO DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN CERRADA COATLUICUE, MZ S/N, LOTE 16, COL. JESÚS DEL MONTE, CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO, 05260.
- 2.9. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO, CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SATISFACER DE MANERA EFICIENTE Y ADECUADA LAS NECESIDADES DE "EL INSTITUTO", EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

### CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO. "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A PROPORCIONAR A "EL INSTITUTO", POR CUENTA Y ORDEN DE LA UNIDAD IMSS-BIENESTAR, SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE DE BIENES MUEBLES DE LA ENTONCES DELEGACIÓN MÉXICO ORIENTE A LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EN EL ESTADO DE VERACRUZ (NORTE); DICHOS SERVICIOS SE PROPORCIONARÁN CONFORME A LO DESCRITO EN EL ANEXO ÚNICO QUE UNA VEZ SUSCRITO FORMA INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO Y BAJO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO", SE OBLIGA A PAGAR A PAGAR A "EL PROVEEDOR", LA CANTIDAD TOTAL DE \$183,010.71 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DIEZ PESOS 71/100 M.N.) COMO PAGO TOTAL POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO; DICHO IMPORTE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE CONFORMIDAD AL PRECIO UNITARIO SEÑALADO EN EL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIAN DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO. EL PAGO SE EFECTUARÁ EN MONEDA NACIONAL BAJO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE "EL INSTITUTO" Y DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACREDITE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".

CONTRATO N°. SOM0019

FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

VIGÉSIMO PRIMERA.- JURISDICCIÓN. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ÉSTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO, ALCANCES Y EFECTOS LEGALES, LO FIRMAN POR CUADRUPLICADO AL CALCE Y MARGEN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D. F., A 24 DE FEBRERO DE 2020, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE "EL PROVEEDOR" Y LOS DEMÁS EN PODER DE "EL INSTITUTO".

POR "EL INSTITUTO"

DRA. GISELA JULIANA LARA SALDAÑA  
TITULAR DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA  
IMSS-BIENESTAR

POR "EL PROVEEDOR"

C. MARIELA ESPINOSA YAXI

ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

C. ADOLFO SANDOVAL ROMERO  
COORDINADOR DE FINANZAS E  
INFRAESTRUCTURA

MTR. LÁZARO IBARRA MOLINA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES

# COMERCIALIZADORA ICIT SA DE CV

RFC: ISC091217HC7

## Factura

### Domicilio y Expedido en:

SIERRA MOJADA N° Ext.529A Col.LOMAS DE CHAPULTEPEC III SECCION CP.11000,MIGUEL HIDALGO,CIUDAD DE MEXICO,México

Lugar de expedición: 11000

### Datos del receptor

Ciente: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

RFC: IMS42123145

Registro de identificación fiscal:

Residencia fiscal: -

Domicilio: AV. PASEO DE LA REFORMA N° EXT.476 COL. JUAREZ  
CP.06600,DELEGACIÓN CUAUHTEMOC,CIUDAD DE MEXICO,MÉXICO



### Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio fiscal: 0540C633-1BF0-6F40-86D1-95FE3DC75ABC

Número de comprobante: 2

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Forma de pago: 99 - Por definir

Fecha comprobante: 2020-10-29T15:56:24

Fecha de certificación del CFDI: 2020-10-29T16:18:30

Régimen fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Tipo de relación: -

### UUID's Relacionados:

Clave SAT	Cantidad	Unidad SAT	Descripción	Precio unitario	Importe
78101804	1	E54 - Viaje	SERVICIO DE TRASLADO (FLETES) DE BIENES MUEBLES DE LA ENTOCES DELEGACIÓN MÉXICO ORIENTE A LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EN EL ESTADO DE VERA CRUZ (NORTE). CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO UNICO DEL CONTRATO NO. S0M0019	157,767.85	157,767.85

Subtotal	157,767.85
Descuento	0.00
IVA (16) %	25,242.86
I.V.A. retenido	6,310.71

Mtro. Lázaro Ibarra Molina  
Jefe de Departamento de Recursos Materiales

Adolfo Sandoval Romero  
Coordinador de Infraestructura

Total 176,700.00

CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Número de serie del certificado de sello digital:

00001000000409579032

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

00001000000502000436

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1|1|0540C633-1BF0-6F40-86D1-95FE3DC75ABC|2020-10-29T16:18:30|SCD110105654|SRQu9Ca+Caqbl3W/7D0d06uzE+4oRL13wb8JyOCdWFE2yC9HgZq0cLqX9yCfthAo+VvaU79X9BRGSlabKxGq|UsC8j61j81OY2xbdPQhb5qrA0kSOpmYdy1HIFFLwHDS3IF+/BoY5Kq1fYDsjh9403x7JCyWTzBXSG1jKqV6kM0qSr3pZ9SsMyDsFsW3ZWFvPwnq5q91O85nmZi9HEBnMFb6T/rmCgJg|CmVZ7LB8ml5vphP+4k1F0X07bmpJeuBV7/63ADa0ks9hLEqb9H CXu+0DP+3/3ELqjNK54VwTswplVfCIPAztu/oc+asu1wggGBmTpWjrw==|00001000000502000436||

Sello Digital del Emisor:

SRQu9Ca+Caqbl3W/7D0d06uzE+4oRL13wb8JyOCdWFE2yC9HgZq0cLqX9yCfthAo+VvaU79X9BRGSlabKxGq|UsC8j61j81OY2xbdPQhb5qrA0kSOpmYdy1HIFFLwHDS3IF+/BoY5Kq1fYDsjh9403x7JCyWTzBXSG1jKqV6kM0qSr3pZ9SsMyDsFsW3ZWFvPwnq5q91O85nmZi9HEBnMFb6T/rmCgJg|CmVZ7LB8ml5vphP+4k1F0X07bmpJeuBV7/63ADa0ks9hLEqb9H CXu+0DP+3/3ELqjNK54VwTswplVfCIPAztu/oc+asu1wggGBmTpWjrw==

Sello digital del SAT:

H4u1dMF5qoB5hKIFZQRU7TjB9LkcrjT3mC9ZRQadDDH7iqs8cNhl/RHACGF+BmKrcRft1fkYHfAq|XuoFO4fb/vt3gWl07CYRJ1xAmjhRFQ3TcENnYnkrufLmg yzD9B+R/X25yQ4dwc8b0cRuNdlhycKpgsbs9LsVfz72RP/3/BXZ5PEWEzVnhzAL3sCmvoXRY7pkSQCiB7NM.GQI6MMH05mEcdBUN70/Hwy0I4JQaBHA9LN.RamMP2w0 puQQzX0Fwcm5uP00ueFwNl/KZ6SeUlnkELYGmZG1R/hLRBU4I2vC7KOTDI-uS0ALpb8qLxmREoAHxn4Q==





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION DE FINANZAS**  
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
 DELEGACIÓN Distrito Federal Nivel Central  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000011456-2020

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 59 Distrito Federal Nivel Central  
599001 Oficinas Centrales IMSS Bienestar  
070000 Unidad del Programa IMSS Bienestar

Concepto: Servicio de traslado terrestre de bienes muebles de los Hospitales Rurales del Programa IMSS-BIENESTAR en el estado de Veracruz Norte.

Fecha Elaboración: 21/09/2020

Total Comprometido (en pesos): \$ 152,000.00  
 Cuenta: 42062415 FLETES Unidad de Información: 599001 Centro de Costos: 070000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	152.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.3	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. I Armando Olvera Infante

OLVERA INFANTE ARMANDO ISRAEL

04	11	2020
DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. S0M0019

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ 176,700.00